



Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud  
*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*

**Llamado a Inscripción de cargos Interinos  
del 06/02 AL 10/02/2023**

(Según Res. DFCNyCS N° 359/20)

## **Departamento de Bioquímica**

- 1 -Cargo de Auxiliar de Segunda Ad-Honorem - CÁTEDRA: Bioquímica Clínica
- 1 -Cargo de Auxiliar de Segunda Ad-Honorem - CÁTEDRA: Bromatología y Nutrición
- 1 -Cargo de Auxiliar de Segunda Ad-Honorem - CÁTEDRA: Endocrinología y Líquidos de Punción
- 4 -Cargos de Auxiliar de Segunda Ad-Honorem - CÁTEDRA: Fisiología
- 2 -Cargos de Auxiliar de Segunda Ad-Honorem - CÁTEDRA: Inmunología
- 1 -Cargo de Auxiliar de Segunda Ad-Honorem - CÁTEDRA: Microbiología Ambiental
- 2 -Cargos de Auxiliar de Segunda Ad-Honorem - CÁTEDRA: Microbiología General
- 1 -Cargo de Auxiliar de Segunda Ad-Honorem - CÁTEDRA: Morfología
- 2 -Cargos de Auxiliar de Segunda Ad-Honorem - CÁTEDRA: Parasitología
- 2 -Cargos de Auxiliar de Segunda Ad-Honorem - CÁTEDRA: Química Biológica
- 2 -Cargos de Auxiliar de Segunda Ad-Honorem - CÁTEDRA: Química Biológica I
- 1 -Cargo de Auxiliar de Segunda Ad-Honorem - CÁTEDRA: Química Biológica II

Los postulantes deben inscribirse por correo electrónico a [docfcn@unp.edu.ar](mailto:docfcn@unp.edu.ar), enviando la siguiente documentación adjunta en **formato PDF** identificada con el apellido del postulante guion bajo ficha/titulo/CV (Ejemplo: Perez\_ficha): Ficha de inscripción, Título de grado universitario escaneado (ambas caras) y Currículum vitae.

Los estudiantes deben presentar Ficha de inscripción (se encuentra en la página de nuestra Facultad), Certificado de alumno regular, Constancia Actividades Aprobadas o Certificado analítico (Se obtienen por SIU) y Curriculum vitae.

**Los postulantes propuestos para ocupar los cargos deberán presentar en la Facultad la documentación en original, de ser citados por el personal de la Dirección Docentes. El no cumplimiento de este ítem redundará en la no designación del docente propuesto.**

**La aceptación de inscripción para el cargo no implica obligatoriamente su designación.**